

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15657** *RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alvaro de Ulloa y Suelves, la sucesión en el título de Marqués de Castro Serna.*

Don Alvaro de Ulloa y Suelves, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castro Serna, vacante por fallecimiento de su padre, don Gonzalo de Ulloa y Ramírez de Haro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

- 15658** *RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jorge de Llanza y Albert, la rehabilitación en el título de Príncipe de Castelvetro, con la dignidad de Marqués.*

Don Jorge de Llanza y de Albert, ha solicitado la rehabilitación del título de Príncipe de Castelvetro, con la dignidad de Marqués, concedido a don Carlos Tagliavia de Aragón, en 28 de abril de 1564, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

- 15659** *RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Santiago Fernández de Liencres y Liniers, don Eduardo Cabrera y Marchesi y don Francisco de Asís López de Sole y Martín, en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Casa Real de Córdoba.*

Don Santiago Fernández de Liencres y Liniers, don Eduardo Cabrera y Marchesi y don Francisco de Asís López de Sole y Martín, han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Real de Córdoba, vacante por fallecimiento de don Antonio Fernández de Liencres y de la Viezca, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

- 15660** *RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Joaquín Fuster de Puigdorfila la rehabilitación de la Merced Nobiliaria de Grandeza de España.*

Don Joaquín Fuster de Puigdorfila, ha solicitado la rehabilitación de la Merced Nobiliaria de Grandeza de España, concedida a don Diego Fenollet y Sanz de Villaragud en 12 de noviembre de 1789 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a la referida Merced.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

- 15661** *RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Francisco de Borja Escrivá de Romani y Morales, doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada y doña María Pilar de Latorre y Téllez-Girón, en el expediente de sucesión en el título de Conde de Oliva.*

Don Francisco de Borja Escrivá de Romani y Morales, doña Angela María Téllez-Girón Duque de Estrada y doña María

Pilar de Latorre y Téllez-Girón, han solicitado la sucesión en el título de Conde de Oliva, vacante por fallecimiento de don Francisco Escrivá de Romani y Olano, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 15662** *REAL DECRETO 1494/1980, de 18 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Víctor Espinos Orlando.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Víctor Espinos Orlando, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 15663** *REAL DECRETO 1495/1980, de 18 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Auditor del Ejército don Julio Hernández Gala.*

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Ejército, don Julio Hernández Gala, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 15664** *REAL DECRETO 1496/1980, de 18 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil don Mauro Alonso de Armiño Díez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil, don Mauro Alonso de Armiño Díez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de marzo de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN